

ADM 15367/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

ACUERDO N° 15-STJSL-SA-2024.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIDÓS días del mes de FEBRERO de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto lo actuado por Dirección de Recursos Humanos, en el marco de las atribuciones y deberes previstos en los arts. 50 inc. 2) y 51 incs. 2 y 13) de la Ley N° IV-0086-2021 -actuación N° 24184105 del ADM 13316/22-, ante la necesidad de reemplazo provisorio del Secretario de Primera Instancia del Juzgado de Garantía N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, dado que quien se desempeñaba en tal cargo, el Dr. Gastón Alfredo Pasquarelli Di Gennaro, ha sido designado provisoriamente, mediante Acuerdo N° 348-STJSL-SA-2023, en el cargo de Defensor General.-

Por ello, y dado lo previsto en el art. 39 inc. 7) b) de la Ley N° IV-0086-2021 (modificada por la Ley IV-1106-2023);

ACORDARON: I) AFECTAR a la Dra. María Agustina Dopazo Samper, D.N.I. N° 34.428.696, actual Secretaria de Primera Instancia del Juzgado de Garantía N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, para que se desempeñe, exclusivamente, como Secretaria de Primera Instancia del Juzgado de Garantía N° 2 de la misma Circunscripción Judicial, a partir de la notificación del presente Acuerdo e inter dure la designación provisoria del Dr. Gastón Alfredo Pasquarelli Di Gennaro, D.N.I. N° 27.933.196, en el cargo de Defensor General - Acuerdo N° 348-STJSL-SA-2023.-

II) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 13316/22 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las comunicaciones y publicaciones que correspondieren.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS